0243

Pereira 06 de abril del 2026.

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Interventoría
Pereira

Cordial saludo,

Por medio de la presente se relacionan las facturas con servicios de febrero a radicar correspondientes al **CONTRATO 083-2026**, las cuales se encuentran soportadas en Drive compartido con los correos apoyo.supervision@husj.gov.co, financiera@husj.gov.co, elkinmart@gmail.com, contiene los soportes de prestación de servicios y consolidado en Excel.

Envio	Factura	Valor
23066	FHSJ69687	$ 4.821.540
23067	FHSJ69692	$ 538.595.237
Total		**$ 543.416.777**

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

IMÁGENES DIAGNOSTICAS IMAGEN Y VIDA
Nit: 800.189.984-6

WILDER PAEZ GAVIRIA
Coordinación de Facturación

Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CÓDIGO: GF3COS-FR02 VERSIÓN: 3.0
	ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE CONTRATO	FECHA: 29-02-2020 PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE DISTRIBUCION DEL CONTRATO No:		083-2026	
CONTRATISTA:	IMÁGENES DIAGNOSTICAS		
OBJETO	Alianza Estratégica para garantizar el servicio de imagenología, imagenología intervencionista y hemodinamia a los usuarios hospitalizados y ambulatorios del		
NIT		800189984-6	
La presente información fue revisada y se distribuye los servicios prestados en los respectivos centros de producción.			
CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	%	VALOR
	HEMODINAMIA	0%	$ -
	RADIOLOGIA	85%	$ 462.985.500
	RESONANCIA	15%	$ 80.431.277
	Total general		543.416.777

FIRMA DEL CONTRATISTA _____

IMÁGENES DIAGNOSTICAS IMAGEN Y VIDA NIT: 800.189.984-6

6/04/2026

Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0
	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 1 DE 2

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A
Informe de Actividades Nº	04
Periodo	01/02/2026 AL 28/02/2026
Número del Contrato	083-2026
Objeto	Prestar los servicios de imagenología y hemodinamia con la E.S.E Hospital universitario san Jorge de Pereira a través de una alianza estratégica.
Plazo	Seis meses
Valor Total del Contrato	$12.000.000.000
Valor del Periodo del Informe	$543.416.777
Fecha de Inicio del contrato	01/01/2026
Fecha de Terminación	30/06/2026
Nombre del Supervisor Técnico	Diego Fernando Rivas Narváez
Cargo	Subgerente Asistencial

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. El contratista se compromete a expedir la facturación de los servicios prestados a todas las empresas responsables de pago en las que legalice contratos, y con las que no haya legalizado contrato, deberá facturarlo a la E.S.E.,	Actualmente se le está facturando a la E.S.E los servicios correspondientes a entidades con la que Imágenes Diagnosticas no tiene contrato.		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 2 DE 2
E.S.E. Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

en virtud a lo dispuesto en el OTRO SI del contrato de Alianza Estratégica celebrado el 10 de septiembre de 2012.			
2. Los servicios de hemodinamia e imagenología corresponden a los contenidos en el Acuerdo No. 029 de 2011, e incluyen medicamentos, dispositivos médicos, insumos.	Se realiza la prestación de servicios según lo previsto entre las partes.		
3. Atender en forma integral los usuarios que requieran los servicios de acuerdo con la normatividad vigente.	Se presta los servicios requeridos por el médico tratante según lo previsto entre las partes.		
4. Desarrollar el objeto del presente contrato con personal profesional, tecnológico y técnico requerido, de su propia planta bajo su cuenta y riesgo, sin que ello genere vínculo laboral alguno con la E.S.E.	La prestación de servicio la realiza directamente Imágenes Diagnosticas, el cual aporta su recurso humano y tecnológico.		
5. Brindar atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana para los servicios de Tomografía, Radiología, Hemodinamia y Ecografía urgente. Los servicios de Medicina Nuclear se prestarán con un horario de atención de 7ª.m. a 6 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8 a 12 del día.	Se brinda atención a usuarios 7/24.		
6. EL CONTRATISTA dará prioridad de atención a	Se da prioridad de atención según lo estipulado, como		

los pacientes de la E.S.E HUSJ, en especial a aquellos de las áreas de urgencias y cuidados intensivos.	también para aquellos usuarios que son identificados como urgencia vital.		
7. Los reportes de los exámenes cuando se trate de pacientes de alta prioridad (urgencias y cuidados intensivos), se entregarán de manera inmediata y a los pacientes programados se entregarán al día siguiente.	Se realiza entrega de resultados según los estipulado.		
8. Presentar mensualmente la factura de cobro correspondiente a los servicios prestados durante el período, con los soportes exigidos por la E.S.E, tales como autorización, orden, médica, copia del reporte de diagnóstico, RIPS, etc.	Se radica mensualmente en las fechas estipuladas las facturas físicas con los documentos exigidos, así como la totalidad de los soportes escaneados y en CDS		
9. Aportar informe mensual del comportamiento del servicio con fines estadísticos requeridos por las diferentes instancias, dicho informe se anexará a la respectiva cuenta de cobro.	Se notifica a la E.S.E de manera periódica todo lo referente al consumo del valor del contrato.		Ver anexo 1.
10. Implementar procesos de auditoría de manera conjunta con la E.S.E. para el mejoramiento de la calidad de atención lo cual incluirá: la realización de actividades de evaluación y seguimiento de proceso definidos como prioritarios, comparación entre la calidad observada y la calidad	Se realiza revisión y auditorias por parte del área de calidad.		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 4 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

esperada, la cual estará previamente definida mediante guías y normas técnicas, científicas y administrativas, adopción de medidas tendientes á corregir las desviaciones detectadas con respecto a los parámetros previamente establecidos y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 227 y 232 de la Ley 100 de 1993.			
11. EL CONTRATISTA asume el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos. Para el caso de reposición de algunas piezas del equipo por desgaste o uso natural, el costo será asumido por partes iguales entre la E.S.E. y EL CONTRATISTA, cuando se trate de los equipos aportados por la E.S.E. caso en el cual EL CONTRATISTA hará el desembolso inicial y facturará el valor respectivo a la E.S.E.	Imágenes Diagnosticas realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos.		
12. EL CONTRATISTA pondrá a disposición del servicio los equipos, software y demás recursos necesarios para la elaboración de facturas, reportes, manejo de estadísticas.	Los recursos para dichas funciones las aporta Imágenes Diagnosticas, según lineamientos establecidos.		
13. Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago del consumo de los servicios	El pago de servicios públicos se encuentra al día.		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 5 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

públicos generados por la prestación del servicio.			
14. Participar en la realización de guías y protocolos de manejo institucional, los cuales tendrá que elaborar dentro de los 60 días siguientes a la entrega de los temas actualizar	Se realiza según lo estipulado.		

IMÁGENES DIAGNOSTICAS IMAGEN Y VIDA NIt: 800.189.984-6

VICTOR HUGO RUIZ
Contratista
C.C10103685

DIEGO FERNANDO RIVAS
Supervisor
Vo. Bo

Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 6 DE 2

Anexo 1.

Concepto	Cant	Total
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS	3	$460.440
ECOGRAFIA	1	$188.100
RADIOLOGIA	1	$53.000
RESONANCIA	1	$219.340
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	10	$1.628.100
ECOGRAFIA	1	$96.900
RADIOLOGIA	6	$302.100
TOMOGRAFIA	3	$1.229.100
ASMET SALUD	2	$100.700
RADIOLOGIA	2	$100.700
ASMET SALUD EPS S.A.S	2	$1.377.100
ECOGRAFIA	1	$188.100
TOMOGRAFIA	1	$1.189.000
ASMET SALUD EPS S.A.S	509	$106.715.534
ECOGRAFIA	106	$21.270.400
RADIOLOGIA	246	$22.726.400
RESONANCIA	45	$16.487.434
TOMOGRAFIA	112	$46.231.300
ASMET SALUD EPS SAS	34	$2.971.028
ECOGRAFIA	15	$1.519.100
RADIOLOGIA	17	$832.400
RESONANCIA	2	$619.528
ASMET SALUD EPS SAS MATERNO - PERINATAL	2	$100.700
RADIOLOGIA	2	$100.700
ASOCIACION MUTUAL E.S.S. MALLAMAS	1	$40.800
RADIOLOGIA	1	$40.800
ASOCIACION MUTUAL E.S.S. MALLAMAS	12	$3.789.028
ECOGRAFIA	2	$794.600
RADIOLOGIA	2	$139.800
RESONANCIA	1	$292.828
TOMOGRAFIA	7	$2.561.800
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ARS	1	$53.000
RADIOLOGIA	1	$53.000
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ARS	2	$528.800
TOMOGRAFIA	2	$528.800
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3	$122.400
RADIOLOGIA	3	$122.400
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6	$1.779.728
ECOGRAFIA	3	$982.700
RESONANCIA	1	$292.828

Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0
	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 7 DE 2

TOMOGRAFIA	2	$504.200
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO	11	$2.655.656
ECOGRAFIA	2	$285.000
RADIOLOGIA	5	$259.600
RESONANCIA	3	$1.765.656
TOMOGRAFIA	1	$345.400
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO	17	$952.300
ECOGRAFIA	1	$98.200
RADIOLOGIA	16	$854.100
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S	11	$1.932.820
RADIOLOGIA	4	$217.200
RESONANCIA	3	$741.820
TOMOGRAFIA	4	$973.800
COLMENA VIDA Y RIESGOS LABORALES	1	$40.800
RADIOLOGIA	1	$40.800
COMFENALCO VALLE E.P.S	5	$1.082.400
ECOGRAFIA	1	$397.300
RADIOLOGIA	2	$111.200
TOMOGRAFIA	2	$573.900
COMFENALCO VALLE EPS SUBSIDIADO	79	$21.752.540
ECOGRAFIA	16	$2.469.300
RADIOLOGIA	37	$4.110.800
RESONANCIA	6	$4.078.940
TOMOGRAFIA	20	$11.093.500
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	12	$1.019.100
RADIOLOGIA	10	$465.700
TOMOGRAFIA	2	$553.400
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	323	$63.042.512
ECOGRAFIA	65	$12.231.000
RADIOLOGIA	170	$12.610.600
RESONANCIA	13	$5.457.912
TOMOGRAFIA	75	$32.743.000
DEPARTAMENTO DE RISARALDA EXTRANJEROS (Otros Paises)	11	$451.000
RADIOLOGIA	11	$451.000
DEPARTAMENTO DE RISARALDA EXTRANJEROS (Otros Paises)	7	$2.739.600
ECOGRAFIA	2	$794.600
RADIOLOGIA	2	$688.800
TOMOGRAFIA	3	$1.256.200
DEPARTAMENTO RISARALDA MIGRANTES (SOLO Población Venezolana)	50	$8.880.928
ECOGRAFIA	6	$1.455.700
RADIOLOGIA	29	$2.071.500

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 8 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

RESONANCIA	1	$292.828
TOMOGRAFIA	14	$5.060.900
DEPARTAMENTO RISARALDA MIGRANTES (SOLO Población Venezolana)	1	$58.200
RADIOLOGIA	1	$58.200
ECOPETROL S.A	2	$93.800
RADIOLOGIA	2	$93.800
EJEMEDICA S.A.S PPL	2	$93.800
RADIOLOGIA	2	$93.800
EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S	5	$562.600
ECOGRAFIA	1	$188.100
RADIOLOGIA	3	$122.400
TOMOGRAFIA	1	$252.100
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S	140	$23.815.256
ECOGRAFIA	31	$4.445.000
RADIOLOGIA	76	$6.551.100
RESONANCIA	2	$827.356
TOMOGRAFIA	31	$11.991.800
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S	28	$6.353.800
ECOGRAFIA	10	$1.527.200
RADIOLOGIA	8	$1.566.400
TOMOGRAFIA	10	$3.260.200
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S	26	$5.735.456
ECOGRAFIA	9	$1.989.900
RADIOLOGIA	11	$653.200
RESONANCIA	2	$1.069.056
TOMOGRAFIA	4	$2.023.300
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	42	$11.099.440
ECOGRAFIA	6	$1.081.300
RADIOLOGIA	16	$857.200
RESONANCIA	5	$1.464.140
TOMOGRAFIA	15	$7.696.800
ESM BATALLON DE ASPC N 8 CACIQUE CALARCA (NIVEL I) RESOLUCION	29	$5.254.128
ECOGRAFIA	5	$875.700
RADIOLOGIA	13	$698.700
RESONANCIA	1	$292.828
TOMOGRAFIA	10	$3.386.900
ESM BATALLON DE ASPC N 8 CACIQUE CALARCA (NIVEL I) - RESOLUCION URGENCIAS - HOSPITALIZACION	1	$252.100
TOMOGRAFIA	1	$252.100
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. MAGISTERIO	5	$1.168.200
ECOGRAFIA	2	$376.200

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 9 DE 2

RADIOLOGIA	1	$53.000
TOMOGRAFIA	2	$739.000
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - MAGISTERIO	7	$1.930.784
ECOGRAFIA	2	$494.200
RADIOLOGIA	1	$81.600
RESONANCIA	3	$1.120.184
TOMOGRAFIA	1	$234.800
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PPL	5	$669.600
ECOGRAFIA	2	$494.200
RADIOLOGIA	3	$175.400
INSTITUTO COLOMBIANO DE ONCOLOGIA INTEGRAL S.A.S. ICOI SALUD S.A.S.	1	$252.100
TOMOGRAFIA	1	$252.100
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	1	$40.800
RADIOLOGIA	1	$40.800
LA PREVISORA	1	$96.900
ECOGRAFIA	1	$96.900
LATINOAMERICANA DE ASISTENCIA S.A.S.	1	$252.100
TOMOGRAFIA	1	$252.100
NEUROCENTRO COLOMBIA S.A.S	4	$939.200
TOMOGRAFIA	4	$939.200
NUEVA EPS REGIMEN SUBSIDIADO	671	$137.013.814
ECOGRAFIA	139	$25.338.100
RADIOLOGIA	310	$23.530.800
RESONANCIA	40	$16.692.514
TOMOGRAFIA	182	$71.452.400
NUEVA EPS S.A	172	$37.856.099
ECOGRAFIA	26	$4.585.700
RADIOLOGIA	75	$4.244.300
RESONANCIA	12	$5.125.999
TOMOGRAFIA	59	$23.900.100
PARTICULARES ACUERDO 003 2025	1	$96.900
ECOGRAFIA	1	$96.900
PARTICULARES EN GENERAL	1	$40.800
RADIOLOGIA	1	$40.800
PARTICULARES FUNCIONARIOS DEL HUSJ	1	$472.700
TOMOGRAFIA	1	$472.700
PIJAOS SALUD E.P.S	199	$23.921.184
ECOGRAFIA	27	$4.072.900
RADIOLOGIA	146	$9.457.700
RESONANCIA	7	$2.996.784

Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 09-07-2024 PÁGINA: 10 DE 2
	INFORME DE ACTIVIDADES	

TOMOGRAFIA	19	$7.393.800
PROTEGER EPS	1	$252.100
TOMOGRAFIA	1	$252.100
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3 URGENCIAS	4	$1.478.000
TOMOGRAFIA	4	$1.478.000
SALUD TOTAL EPS	3	$328.800
ECOGRAFIA	2	$286.300
RADIOLOGIA	1	$42.500
SALUD TOTAL EPS	76	$15.784.580
ECOGRAFIA	20	$2.724.100
RADIOLOGIA	31	$2.547.800
RESONANCIA	11	$5.906.780
TOMOGRAFIA	14	$4.605.900
SALUD TOTAL S.A. REGIMEN SUBSIDIADO	98	$17.352.718
ECOGRAFIA	22	$4.215.100
RADIOLOGIA	51	$3.005.100
RESONANCIA	3	$1.489.818
TOMOGRAFIA	22	$8.642.700
SEGUROS BOLIVAR	6	$1.343.300
RADIOLOGIA	1	$40.800
TOMOGRAFIA	5	$1.302.500
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	1	$555.600
TOMOGRAFIA	1	$555.600
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	2	$111.200
RADIOLOGIA	2	$111.200
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A S.O.S.	112	$19.180.736
ECOGRAFIA	23	$4.195.300
RADIOLOGIA	55	$2.873.600
RESONANCIA	11	$4.673.636
TOMOGRAFIA	23	$7.438.200
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S. REGIMEN SUBSIDIADO	10	$698.800
ECOGRAFIA	2	$286.300
RADIOLOGIA	8	$412.500
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. REGIMEN SUSIDIADO	29	$4.044.168
ECOGRAFIA	6	$784.500
RADIOLOGIA	16	$1.365.300
RESONANCIA	2	$512.168
TOMOGRAFIA	5	$1.382.200
Total general	**2802**	**$543.416.777**

0243

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800189984	6	IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S	B- 2 AÑOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 # 20 -36 CENTRO	PEREIRA-RISARALDA	3334733	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-03	159914114	9501155151	E	2026/03/19	2026/03/18	BANCOLOMBIA		$49,689,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				68	$30,539,600	$0	$30,539,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$326,900	$0	$326,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	$13,523,200	$0	$13,523,200
PORVENIR	230101	800,224,808	8	27	$10,617,600	$0	$10,617,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$6,071,900	$0	$6,071,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				69	$5,529,700	$0	$5,529,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	69	$5,529,700	$0	$5,529,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				68	$6,675,200	$0	$6,675,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	68	$6,675,200	$0	$6,675,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				69	$6,945,300	$0	$6,945,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	$2,316,500	$0	$2,316,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$726,700	$0	$726,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$70,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	8	$911,300	$0	$911,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$1,691,000	$0	$1,691,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,159,600	$0	$1,159,600
TOTAL				69	$49,689,800	$0	$49,689,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A.
NIT.800.189.984-6

CERTIFICA QUE:

Durante los meses calendario del año 2026 legalmente exigible, así como para la vigencia del año 2025, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Claudia L. Agudelo G.
CLAUDIA LILIANA AGUDELO
Revisora Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LILIANA AGUDELO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25170276 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) y Tarjeta Profesional No 97239-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

0243

000082



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

97239-T

CLAUDIA LILIANA
AGUDELO GIRALDO
C.C. 25170276
RES. INSCRIPCION 258 DEL 11/12/2003
UNIVERSIDAD LIBRE

249233

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

105883

USO EXCLUSIVO EMPRESA SOCIAL DEL CONTADOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

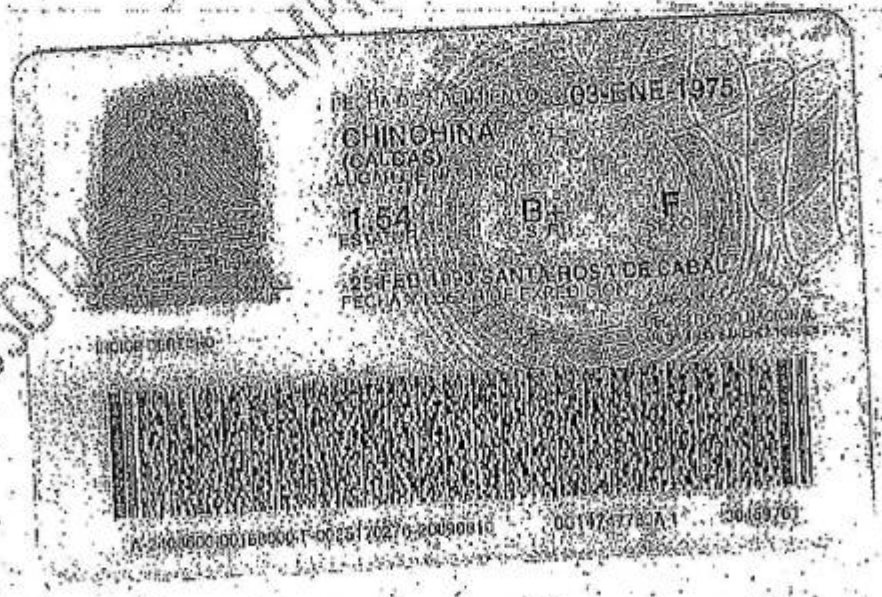
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

000082





USO EXCLUSIVO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

0243

Febrero.

17

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

Nit 800189984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FHSJ 69687

Generada el 30-03-2026
Vence may./29/2026

Envio No **23066**

No somos Responsables de Iva.
Actividad no sujeta a Impuesto de Industria y Comercio.
Favor Practicar Retencion en la fuente con la tarifa del 11% Honorarios servicios de Imaginologia.
Nota: No se debe aplicar retencion del 2% ya que Imagenes Diagnosticas no presta servicios integrales de salud segun Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 Art.6.
NO RETENER ICA

Impresa por Imagenes Diagnosticas S.A

Entidad

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Nit: 800231235 – 7
Dirección: CRA 4 No. 24 - 88 PEREIRA
Teléfonos: 3240108
Contrato: HUSJ 2026 PAQUETE

Total	$ 4,821,540
Copago	$ 0
CuoMod	$ 0
PagoCom	$ 0
Descuento	$ 0
Neto	$ 4,821,540

Codigo	Descripción	Cantidad	Val /Unitario	Valor Total
S41230	Estudios Radiologicos Convencionales y de Tac	10	0	$ 4,821,540

Observaciones

PROCEDIMIENTOS DE RESONANCIA Y RADIOLOGIA REALIZADOS

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VENTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Forma de Pago: Credito

Paguese a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. - Bancolombia - Cuenta Corriente No 731-039-240-1 Convenio 18812

Dr. Victor Hugo Ruiz
Representante Legal

Aceptacion Cliente

1. Girar cheque cruzado a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. 2. Esta factura de venta es un titulo valor negociable Art. 1 Ley 1231 y Art. 772, 773, 774, 777, 778 del codigo de Comercio, una vez vencido este documento, generará intereses a la tasa maxima autorizada. La firma de terceros en representacion del cliente implica aceptacion de este documento.
3. Pasados 5 dias despues de recibida la factura se entenderá aceptada y no habrá derecho a reclamación posterior. 4. Para todos los efectos legales el domicilio contractual de las partes será la ciudad de Pereira

Factura por computador - Resolución DIAN No 18764100519465 Fecha 2025-10-23 Hasta 2026-10-23 Habilita Facturación Electronica de FHSJ 58066 a FHSJ 70000

CUFE 71ccc6a8a713b9e9fa5ea1c67e1c52d174b0cafc3f10aad4c60a01fd52a31ebffb3b79e8725ca977a1bf007cb227e7f1

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Salud

Sede1: Cra 4 # 24-88 Hospital San Jorge Tel: 3320000
Sede2: Cra 5 18-33 Cons 103 - Tel: 3320000
Pagina Web: http://www.imadiag.com
Correo Electronico: imagenesdiagnosticas@imadiag.com

Facturó: NATALIAARISMENDI
Imprimió: WILDERPAEZ - COORFACT

Expedida el: 30/03/26 12:00 AM
Impreso el: 06/04/26 7:12:21 AM

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

Nit 800189984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FHSJ 69687

Generada el 30-03-2026
Vence may/29/2026

Envio No **23066**

No somos Responsables de Iva.
Actividad no sujeta a Impuesto de Industria y Comercio.
Favor Practicar Retencion en la fuente con la tarifa del 11% Honorarios servicios de Imaginologia.
Nota: No se debe aplicar retencion del 2% ya que Imagenes Diagnosticas no presta servicios integrales de salud segun Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 Art.6.
NO RETENER ICA

Impreso por Imagenes Diagnosticas S.A

Entidad

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Nit: 800231235 – 7
Dirección: CRA 4 No. 24 - 88 PEREIRA
Teléfonos: 3240108
Contrato: HUSJ 2026 PAQUETE

Total	$ 4,821,540
Copago	$ 0
CuoMod	$ 0
PagoCom	$ 0
Descuento	$ 0
Neto	$ 4,821,540

Codigo	Descripción	Cantidad	Val /Unitario	Valor Total
S41230	Estudios Radiologicos Convencionales y de Tac	10	0	$ 4,821,540

Observaciones
PROCEDIMIENTOS DE RESONANCIA Y RADIOLOGIA REALIZADOS

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VENTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Forma de Pago: Credito
Paguese a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. - Bancolombia - Cuenta Corriente No 731-039-240-1 Convenio 18812

Dr. Victor Hugo Ruiz
Representante Legal

Aceptacion Cliente

1. Girar cheque cruzado a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. 2. Esta factura de venta es un titulo valor negociable Art. 1 Ley 1231 y Art. 772, 773, 774, 777, 778 del codigo de Comercio, una vez vencido este documento, generará intereses a la tasa maxima autorizada. La firma de terceros en representacion del cliente implica aceptacion de este documento.
3. Pasados 5 dias despues de recibida la factura se entenderá aceptada y no habrá derecho a reclamación posterior. 4. Para todos los efectos legales el domicilio contractual de las partes será la ciudad de Pereira

Factura por computador. Resolución DIAN Nro 18764100519465 Fecha 2025-10-23 Hasta 2026-10-23 Habilita Facturación Electrónica de FHSJ 68066 a FHSJ 70000

CUFE 71ccc6a8a713b9e9fa5ea1c67e1c52d174b0cafc3f10aad4c60a01fd52a31ebffb3b79e8725ca977a1bf007cb227e7f1

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Salud

Sede1: Cra 4 # 24-88 Hospital San Jorge Tel: 3320000
Pagina Web: http://www.imadiag.com

Sede2: Cra 5 18-33 Cons 103 - Tel: 3320000
Correo Electronico: imagenesdiagnosticas@imadiag.com

Facturó: NATALIAARISMENDI
Imprimió: WILDERPAEZ - COORFACT

Expedida el: 30/03/26 12:00 AM
Impreso el: 06/04/26 7:12:21 AM

0243

Febrero.

19

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

Nit 800189984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FHSJ 69692

Generada el 31-03-2026
Vence may/30/2026

Envió No **23067**

No somos Responsables de Iva.
Actividad no sujeta a Impuesto de Industria y Comercio.
Favor Practicar Retencion en la fuente con la tarifa del 11% Honorarios servicios de Imaginologia.
Nota: No se debe aplicar retencion del 2% ya que Imagenes Diagnosticas no presta servicios integrales de salud segun Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 Art.6.
NO RETENER ICA

Entidad

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Nit: 800231235 – 7
Dirección: CRA 4 No. 24 - 88 PEREIRA
Teléfonos: 3240108
Contrato: HUSJ 2026 PAQUETE

Total	$ 538,595,237
Copago	$ 0
CuoMod	$ 0
PagoCom	$ 0
Descuento	$ 0
Neto	$ 538,595,237

Codigo	Descripción	Cantidad	Val /Unitario	Valor Total
S41230	Estudios Radiologicos Convencionales y de Tac	2,035	0	$ 538,595,237

Observaciones

PROCEDIMIENTOS DE RESONANCIA Y RADIOLOGIA REALIZADOS

SON: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

Forma de Pago: Credito

Paguese a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. - Bancolombia - Cuenta Corriente No 731-039-240-1 Convenio 18812

Dr. Victor Hugo Ruiz
Representante Legal

Aceptacion Cliente

1. Girar cheque cruzado a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. 2. Esta factura de venta es un titulo valor negociable Art. 1 Ley 1231 y Art. 772, 773, 774, 777, 778 del codigo de Comercio. una vez vencido este documento, generará intereses a la tasa maxima autorizada. La firma de terceros en representacion del cliente implica aceptacion de este documento.
3. Pasados 5 dias despues de recibida la factura se entenderá aceptada y no habrá derecho a reclamación posterior. 4. Para todos los efectos legales el domicilio contractual de las partes será la ciudad de Pereira

Factura por computadora - Resolución DIAN No 18764100519465 Fecha 2025-10-23 Hasta 2026-10-23 Habilita Facturación Electrónica de FHSJ 68066 a FHSJ 70000

CUFE 427c5b60b33548c7c24a094559b4c55d282b50ad8ef6e0e1fbedfd888f0bfb28ebb5f8e72c3a4245066c4d00f7d2297b

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Salud

Sede1: Cra 4 # 24-88 Hospital San Jorge Tel: 3320000
Pagina Web: http://www.imadiag.com

Sede2: Cra 5 18-33 Cons 103 - Tel: 3320000
Correo Electronico: imagenesdiagnosticas@imadiag.com

Facturó: NATALIAARISMENDI
Imprimió: WILDERPAEZ - COORFACT

Expedida el: 31/03/26 12:00 AM
Impreso el: 06/04/26 7:12:57 AM

Impresa por Imagenes Diagnosticas S.A

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
IMAGEN Y VIDA

Nit 800189984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FHSJ 69692

Generada el 31-03-2026
Vence may/30/2026

Envio No **23067**

No somos Responsables de Iva.
Actividad no sujeta a Impuesto de Industria y Comercio,
Favor Practicar Retencion en la fuente con la tarifa del 11% Honorarios servicios de Imaginologia.
Nota: No se debe aplicar retencion del 2% ya que Imagenes Diagnosticas no presta servicios integrales de salud segun Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 Art.6.
NO RETENER ICA

Entidad

Nombre: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Nit: 800231235 – 7
Dirección: CRA 4 No. 24 - 88 PEREIRA
Teléfonos: 3240108
Contrato: HUSJ 2026 PAQUETE

Total	$ 538,595,237
Copago	$ 0
CuoMod	$ 0
PagoCom	$ 0
Descuento	$ 0
Neto	$ 538,595,237

Codigo	Descripción	Cantidad	Val /Unitario	Valor Total
S41230	Estudios Radiologicos Convencionales y de Tac	2,035	0	$ 538,595,237

Observaciones

PROCEDIMIENTOS DE RESONANCIA Y RADIOLOGIA REALIZADOS

SON: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

Forma de Pago: Credito

Paguese a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. - Bancolombia - Cuenta Corriente No 731-039-240-1 Convenio 18812

Dr. Victor Hugo Ruiz
Representante Legal

Aceptacion Cliente

1. Girar cheque cruzado a nombre de IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A. 2. Esta factura de venta es un titulo valor negociable Art. 1 Ley 1231 y Art. 772, 773, 774, 777, 778 del codigo de Comercio. una vez vencido este documento, generará intereses a la tasa maxima autorizada. La firma de terceros en representacion del cliente implica aceptacion de este documento.
3. Pasados 5 dias despues de recibida la factura se entenderá aceptada y no habrá derecho a reclamación posterior. 4. Para todos los efectos legales el domicilio contractual de las partes será la ciudad de Pereira

Factura por computador. Resolución DIAN No 18764100519165 Fecha 2025-10-23 Hasta 2026-10-23 Habilita Facturación Electrónica de FHSJ 68066 a FHSJ 70000

CUFE 427c5b60b33548c7c24a094559b4c55d282b50ad8ef8e0e1fbedfd888f0bfb28ebb5f8e72c3a4245066c4d00f7d2297b

Entidad Vigilada por la Superintendencia de Salud

Sede1: Cra 4 # 24-88 Hospital San Jorge Tel: 3320000
Pagina Web: http://www.imadiag.com

Sede2: Cra 5 18-33 Cons 103 - Tel: 3320000
Correo Electronico: imagenesdiagnosticas@imadiag.com

Facturó: NATALIAARISMENDI
Imprimió: WILDERPAEZ - COORFACT

Expedida el: 31/03/26 12:00 AM
Impreso el: 06/04/26 7:12:57 AM

Impresa por Imagenes Diagnosticas S.A